

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1 ¿Qué pasa si el presidente no acude a la junta de propietarios el día señalado? (Ver art. 13 LPH en subrama de facultades del presidente. Pregunta nº 194).
- 2 ¿Qué puede hacer un administrador de fincas que comprueba que el presidente retrasa la firma de las actas que le envía por no estar de acuerdo con algunos temas aprobados? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 237).
- 3 ¿Quién debe pagar los gastos de reparación de fachada en propiedad tumbada si los estatutos indican que cada vecino afectado por la fachada o los locales en su parte? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 622).
- 4 ¿Puede una Comunidad solicitar al administrador que abandone momentáneamente la reunión para hablar sobre temas que no quieren que éste conozca? (Ver art. 13 LPH en subrama del ejercicio del cargo de AF. Pregunta nº 231).
- 5 ¿Cuál es el quorum para instalar balcones donde no los hay? (Ver art. 17.6 LPH en subrama de Cuestiones sobre la unanimidad a la hora de adoptar acuerdos. Art. 17.6º LPH. Pregunta nº 89).
- 6 ¿Desaparece la deuda del vendedor si el adquirente le exonera del pago de deuda en el certificado de deuda? (Ver art. 9 LPH en subrama de certificado de deuda. Pregunta nº 86).
- 7 ¿Qué hacer si hay empate de votos en un acuerdo por mayoría simple? (Ver art. 17 LPH en subrama de Cuestiones del art. 17.7 LPH. Acuerdos por mayoría simple. La mayoría de asistentes. Pregunta nº 57).
- 8 ¿Puede un administrador de fincas que fue cesado en una junta pero no se nombró en la misma a nadie volver a presentarse en la junta próxima convocada para el nombramiento del cargo de administrador? (Ver art. 13 LPH en subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 241).
- 9 ¿Se puede impugnar un acta por un comunero? (Ver art. 19 LPH en subrama de cuestiones de subsanación?. Pregunta nº 25).
- 10 ¿Tiene derecho una persona con discapacidad a elegir que se haga obra de bajada a cota 0 de ascensor si con el salvaescaleras puede resolver su problema? (Ver art. 10 LPH en subrama de Afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Pregunta nº 114).